



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMES: RE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

La clientela agradecida propaga el

Amigo  
**DÉBIL**  
tome  
**Elíxir**  
**CALLOL**

Aumenta el APETITO y las FUERZAS rápidamente  
Medicamento Aprobado y Recomendado desde el año 1897, por la Real Academia de Medicina y Cirujía, a los débiles.  
Cómpralo hoy mismo. - Sólo vale 5 pts.  
Los Médicos, que lo conocen prácticamente lo recetan, lo toman y lo dan a sus familias

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

**LOTERIA DE NAVIDAD**

**Núm. 22.994**

Sorteo de 22 de Diciembre de 1926

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipa 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1927.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de correos certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1926.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.."

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

## De Educación Física

### CAMPOS DE JUEGO

El establecer un campo de juegos, no es cosa muy viable en la práctica; pero si comenzamos por amoldarnos con lo que haya, confiamos en los esfuerzos de las autoridades, el buen deseo de los Ayuntamientos, la cooperación de las Asociaciones culturales, el sacrificio en fin, de los amigos de la juventud y de la Escuela, llegaremos al cabo a vencer los obstáculos que se interponen a la realización de este ideal.

Por otra parte y dado el ambiente en que hoy se desenvuelve la escuela nacional, hay que ser muy parcos en la implantación de estas reformas; hay que hacer general la persuasión de que con la actividad y robustez física crece aún más la fuerza y vivacidad del trabajo intelectual.

Si tenemos la fortuna de conseguir esto, sobre todo en las grandes capitales, donde hoy va despertando la afición a los deportes, podríamos implantar los campos de adiestramiento.

Son estos lugares convenientemente preparados para ejercitar constante y diariamente la educación física con ejercicios que satisfagan las necesidades expansivas del niño y las recreativas del adulto.

Al principio, los ideales del movimiento fueron negativos, y así se comenzaron a practicar en los *Estadios*, pero en la actualidad por la ordenación y progresión resultan positivos, recreativos y saludables y hacen a la vez, educación moral.

En estos campos se adquiere el valor y la tenacidad, se practican las cualidades morales que exige la educación social, y sería preciso por tanto, que en todos los núcleos de población se dieran cuenta perfecta de la importancia, interés y provecho que deben tener estos campos de juego, para que en todas las poblaciones se reservaran zonas de terreno para los ejercicios de educación física, donde se reunieran los niños en las horas de recreo y donde el obrero encontraría distracciones variadas que le harían dejar los sitios que actualmente frecuentan, aparte de los beneficios que le reportaría a su organismo, bondad del aire que respiraría, hábitos que contraería, etc., etc.

Con frecuencia vemos que en muchas poblaciones se preocupan grandemente de la formación y conservación de jardines y de la formación y conservación de parques zoológicos, siendo menos frecuente la preocupación por la creación de campos de juego para los niños y adultos, cuando esta debía ocupar lugar preferente y ser nombrados directores de ellos Maestros especializados en juegos.

De la importancia y utilidad que estos tienen haremos notar que en América, que es donde más extendidos y abundantes están los campos de juego o adiestramiento, se rebajó en un 30 por 100 el número de niños delincuentes apenas empezaron a funcionar aquéllos.

Como caso de extraordinaria importancia, citaremos uno ocurrido en aquellas tierras, por

cierto bien reciente, y es el de que habiendo creado un campo de juego muy próximo a donde estaba instalado un cine de gran predicamento entre la gente menuda, fué adquiriendo aquél tan amplio desarrollo y tal predilección por los niños, que en breve plazo tuvo que decidir el dueño del cine abrir las puertas de su espectáculo, cuando no estuviera en funciones el campo de juego.

Aquí, en España, donde tan poco se vela por la pureza e integridad de los programas películascos, creemos sería de gran eficacia la implantación de estos campos, como defensa de la raza y dique de esa escuela de *ladrones precoces* que engendran las películas detectivescas.

Para la instalación de los campos hay diferentes teorías: los uruguayos y belgas opinan que todas las escuelas deben tener campo para juegos y aunque esto desde luego sería el ideal, resulta irrealizable, ya que no es fácil la adquisición de campos anejos a las escuelas, mientras éstas en su mayoría estén, como actualmente, instaladas en las condiciones que todos sabemos.

Los franceses indican para emplazamiento la periferia de las poblaciones, opinión que compartimos, y el citado campo debe ser rico en aires puros, luz, agua, etc., y tener sitio donde pueda el niño ejecutar sus movimientos con toda libertad y soltura, que es el ideal que siempre se ha perseguido.

Estos lugares, entendemos nosotros, que deben estar apartados de los centros de población urbana, en las afueras de éstos, para encontrar en ellos los elementos anotados, dedicándoles lugares preferentes al igual que los sanatorios.

El terreno debe ser seco, en forma de lomo de pescado para que escurran bien las aguas, a menos que sea muy permeable y permita dejarlo en posición horizontal; alejado de todo lo que pueda infeccionar el ambiente, como charcas, cementerios, etc., dándole una capacidad proporcionada al número de niños que hayan de reunirse en él.

En nuestro próximo trabajo, daremos el programa de actividades y necesidades a llenar y de fines que deben perseguirse en estos campos y medios a emplear.

FRANCISCO GONZÁLEZ CAÑAS.

Toledo, Diciembre 1923.

## DE LA ASAMBLEA

Con objeto de que puedan ser pulsadas por los compañeros, con la atención que requieren por la significación y autoridad que tienen las manifestaciones hechas por el Director general de Primera enseñanza en un acto donde no solamente representa al Ministro que le dió el encargo, sino al propio Gobierno, vamos a consignar algunas de ellas sin el más ligero comentario, para que puedan hacerlo a su sabor, aquellos que las lean.

«Yo oía hablar a cuantos me han precedido en el uso de la palabra y veía cómo se limitaban a defender los derechos del maestro y a ensal-

zarlos. Y yo decía: Tener que prolongar alegatos y razonamientos para demostrar la razón que le asiste al Maestro, que no tiene más que dos mil pesetas!... Perdonadme, pero para eso no hacen falta defensores. Es defensora la sociedad entera y es defensor el primero el Gobierno, cuya representación ostento yo esta tarde.»

«Yo quizá debiera decir poco, porque he asentido mucho. Cuando hablábais de todas esas cosas relacionadas con vuestras aspiraciones, yo asentía y aplaudía. ¿Qué era mi aplauso y mi asentimiento, sino que mi espíritu vibraba al unísono del vuestro, que mi pensamiento era igual a vuestro pensamiento, que estábamos completamente conformes?»

«Ya antes de mí, ha dicho uno de los señores que me ha precedido en el uso de la palabra que yo era partidario del Escalafón único. Y es cierto; yo creo que ese es el ideal; nada de castas ni de sectores dentro de una misma familia. Si todos tuvieron el mismo origen, podrán diferenciarse en los años, podrán diferenciarse en los lugares, pero diferencia alguna en la misión que realizan, en la noble lucha en que están empeñados, en eso no puede haber diferencia; y si hubiera, proclamaría aquélla máxima de que los últimos son los primeros.»

«Cuando la Escuela Normal (y yo pido a Dios que sea pronto) esté en mejores condiciones, porque sea laboratorio de formación de Maestros, para que en ella la principal misión sea enseñar a enseñar.» (Una voz del público: Ahí le duele.) «Si se cumplen mis deseos y lo que ya está escrito, ese dolor no durará mucho.»

Detalla, aunque a la ligera, algo del proyecto de reformas de las Normales para venir a decir que saldrán ya de ellas colocados sin necesidad de hacer oposiciones. «Previo un ejercicio que los alumnos realicen de Caligrafía, de Escritura al dictado, de Historia, de Geografía, de Dibujo, de todas aquellas cosas que gráficamente puedan grabárseles, hecho en presencia de las autoridades de la localidad, el Inspector y un profesor de la Normal, se le entrega la escuela al maestro aspirante. Al año se repite la visita y los ejercicios, y si durante dos años consecutivos esa prueba es favorable, ¿no les parece que es oposición bastante?» «Y aquellos Maestros que se han dedicado más al cultivo del espíritu, que sienten con vocación de apóstoles la enseñanza, aquellos son los que deben ocupar las cátedras de las Escuelas Normales. Y aquellos son los que deben ir ocupando los huecos de la Inspección.»

«El Maestro, el Profesor de una Escuela Normal y el Inspector, no deben ser otra cosa más que Maestros de Maestros. No serviría, no cumpliría su misión el catedrático, por muy inteligente y muy sabio que fuera en la Escuela Normal esparciendo cultura, si no fuera Maestro de Maestros. El trabajo de la Inspección, si no se es Maestro, será trabajo de policía o de guardia de orden público.»

«Y vamos, señores, al punto concreto, al eje en el orden, no ya de las necesidades económicas, que no son separadas (ni pueden estarlo) en el orden espiritual. No sólo son necesidades

económicas, es cuestión de dignidad, de espíritu también: *unificación del Escalafón*. No se trata de pesetas sólo; si eso se tratara, quizá no mereciera tanto respeto. El ideal, mi pensamiento lo habeis oído antes: el Escalafón único (aquel que yo dibujaba a grandes rasgos). De momento se impone el que cese esa barrera entre el segundo y el primer Escalafón.»

«Es muy respetable el derecho del Magisterio que está fuera de la Escuela nacional; pero indudablemente está primero el que está dentro. Esto es un principio que me parece indiscutible. De modo que no hay que atender al derecho de los unos y al derecho de los otros, y si queréis no establecer preferencias, mitad por mitad; es decir, el cincuenta por ciento de las vacantes que vayan ocurriendo, para los unos; y el otro cincuenta, para los otros. Así es evidente, se establecería una corriente continua más o menos rápida, que extinguiría el segundo Escalafón prontamente.»

«Cada vacante que dejen los del segundo Escalafón, como son escuelas para las cuales solo figuran en presupuestos dos mil pesetas, con las cuales ya no pueden proveerse y precisan un aumento de mil pesetas, por tanto, hay que aumentar en presupuestos tantas miles de pesetas como vacantes hayan de proveerse por tal medio, y esto sí que es más de realizarlo, que no el incluir de una vez los millones que se precisan.»

Hablando de la Ciudad y de la Aldea, y de la labor que corresponde al Magisterio realizar, dijo: «La misión del Maestro, no voy a cantarla yo desde aquí, cuando se nota que todos la sentís en vuestro interior.»

«Es tan grande, que si todos los Maestros se dieran perfecta cuenta de ella, no es posible que pasaran estas necesidades y sufrieran estas injusticias.»

C. DEL R.

## El lunar del maestro de Semillas

Me crean o no me crean, hasta la hora presente, yo he tenido mi cuerpo más limpio que una patena, exento de lacras y cicatrices, apesar de los rudos golpes que he llevado en esta vida, y era mucho que me librara yo de alguna maula por la cual se acusara mi tanto sufrimiento.

Así, días atrás, sentí un malestar y unos calambres que me hacían ejecutar más contorsiones y más piruetas que un acróbata o un clown de circo, todo precedido de unas náuseas y unos eructos que demostraban bien a las claras mi desabrimiento de boca, y luego haciame caer en una caquexia general... Un flato más rebelde que Abd-el-Krim, que se me puso salvo la parte, me hizo temer, muy en serio, por mi salud, y unos esputos que arrojaba de vez en vez, adornados con un coágulo de sangre como un pequeño rubí, me hicieron creer que pudiese ser neumonía. Al menos, los síntomas eran fundados, y así me dije, desesperanzado de mí mismo: —¡Adiós Juanito, que te vas del mundo!

La noticia de mi enfermedad circuló por todas partes como un reguero de pólvora, y al punto me vi rodeado de todas mis amistades, que venían a darme el último adiós.

Mas el carácter de mi enfermedad era tan raro, que suscitó en todos una acerva intriga, y todos, se sentían médicos, con derecho a diagnosticar, y cada uno ordenaba el remedio que le parecía más conveniente, como consumadas comadres.

Don Eusebio Bravo, el erudito compañero de Atienza, que con tanto aprovechamiento cursó latines en el Burgo de Osma, allá en sus mocedades, trajo bajo el brazo dos libracos viejos, que eran dos gramáticas de las llamadas lenguas muertas: el latín y el hebreo. Pero uno de los presentes le objetó:

—El nombre de las enfermedades se averigua por el griego, que era la lengua de Hipócrates.

A este propósito de lenguas, me dijo Teodoro Romanillos:

—Saca la lengua, a ver si la tienes sucia, porque puede ser que tengas el estómago ocupado y sea una simple indigestión lo que nos parece tau grave.

—¡Anda al cuerno!—le contesté—. ¡Ahora voy a sacar la lengua como Toribio el tonto!

Franco Lillo trajo la absolución del Obispo de Sigüenza para caso de necesidad, y a más un bisturí eumohecido que heredó de su suegro, que fué médico, por si había que operar, porque se habló de apendicitis.

Lechuga, para ver mejor, se acercó tanto, que me arrimó la nariz, y sentí como un escalofrío.

—Aparta—le dije—que me echas el resuello.

Entonces, Ramón Valencia, con un énfasis autoritario de hombre gubernamental, le impuso.

—¡Retírate! ¿No ves que molestas al paciente? ¿Con que no sabe nadie lo que es, y lo vas a saber tú! ¿Qué sabrás de patología ni de terapéutica?

—¡Que tú sabrás tanto!—gruñó Lechuga—. ¿Qué tiene que ver la alcaldía de Yélamos con las ciencias, para que te metas en lo que no te importa?

En la puerta apeóse de una bicicleta Pepito Alfaro, que le tomaron al principio por un doctor.

De allí a poco se oyó el pitar de una bocina. Era el Ford del potentado Manolo Chillida. Nuestro ilustre ocupante entró despavorido a la habitación, haciendo más ademanes que un cómico del género chico, e interesándose en extremo por mí:

—¡Hala, señores! A llevarle ahora mismo ni que sea a un sanatorio. Aquí no está bien. ¡Pobre Solaz!

—¡Por los clavos de Cristo y por los siete dolores de la Virgen!—dije yo colérico—. ¡Antes todos los bisturís del mundo y todas las dosis de sublimado corrosivo, que me monten en el auto de Chillida! ¡No, sino que querrá matarme como quiso matar a su mujer y a la compañera de Algora, estrellándolas contra un poste! ¡No! ¡Antes me lleven arrastra con un par de bueyes que no en ese fermentado cacharro! Por cierto, que me vino bien el susto que los dió a los pedagogos, porque la de Algora, con los nervios en alta tensión, del golpetazo, perdió el apetito, y me la comí su ración de arroz.

Chillida, corrido, exclamó:—¡Ah deslenguado! ¿Después que convidamos a comer, lo cuentas? ¡No te convidaré más! A otra vez te vas a comer a los bancos de la Concordia!

Mariano Bercernelo ordenó terminantemente:—A este llevadle pronto al Hospital provincial, ni que sea en unas parihuelas, que para eso soy diputado y tengo todo dispuesto y hablado con las monjas.

En aquel momento apareció un joven barbilampiño y vivaracho, y como aparentara yo de que no le conocía:

—¿No me conoce V., señor Solaz? ¡Si soy Hidalgo, el de Alcuneza!

—¡Ah, demontre! ¡Ya te conozco! Y qué, ¿cómo te andas de novias?

Los presentes exclamaron:

—¡No debe estar tan malo, que aún bromea!

A este punto vi entrar un peotón de hasta tres compañeros. Eran Juan Galán, el de Cogolludo y Félix López y Gonzalo Cobos, señores que hablan poco, y como son tan serios y dijeran así que me vieron:—¡Malo está!—me lo creí.

A renglón seguido de estos dichos entró Faustino Casas, que vino expresamente de Madrid, comisionado por los maestros de la corte para estudiar el caso patológico de mi enfermedad, y más grave que un juez, abriendo y cerrando los ojos cincuenta veces, como quien ve y no ve a un tiempo, dejó afirmada esta perogrullada:

—¡Bien puede estar enfermo, y bien no lo puede estar!

También se interesó por mi salud desde Burgos mi gran amigo Martínez Page, que delegó en Castilforte para que preguntara por mí. Este me dirigió una breve epístola, en la que me decía: «Me alegro de verte bueno», y no me decía más, porque sin duda no le permitían sus

muchas ocupaciones distraer más tiempo. ¡Lo que hace el tener tantos cargos!

Yo caí en nuevo abatimiento, y como abriera la boca de pura hambre por tantos días de rigurosa dieta a que me sometieron, alguien exclamó:

—¡Ay, que se muere! ¡Ya da las boqueadas!

Las campanas de una iglesia vecina repicaban, y yo creí que doblaban por mi ánimo. Con el corazón afligido, hice un escrupuloso examen de conciencia, como quien se dispone a bien morir, y dije con el poeta:

Sin saber cómo ni cuando,  
en el cementerio dí;  
y es que el hombre pára allí  
cuando mejor va pensando.

Federico Di la, viendo agotados casi todos los remedios, para recurrir al último extremo de la ciencia, dijo:

—Si les parece, se puede llamar a mi hijo el veterinario para que le cure.

Yo le dí las gracias en un doble sentido.

Alguien, no sé si fué Evancio Sánchez, como es tan puntual, indicó la conveniencia de avisar al escribano y al cura, y yo advertí:

—¿Para qué? Del escribano no he menester, porque tengo mucho dinero; pero es en el pensamiento, y no creo que se moleste mi familia por venir a la herencia, y tocante al cura, ¡como no se cobra el arancel de entierro en una chaqueta con más sietes que la tabla pitagórica, y que no quiero que me vistan con ella en muerte, que harto la he llevado en vida!

Cuando parecía que ya no tenía remedio, Antonio Sánchez, me trajo unos piloninos de su molino para que me hicieran un caldo, y un señor tragón exclamó:—¡Bien nos viene! ¡a los enfermos se les sirve el caldo, y nosotros nos comemos la carne y los garbanzos!

También visitáronme unas cuantas maestras, y una de las más jovencitas, plañó:

—¡Qué lástima de hombre! ¡Solterito y virgen que se nos vá!

Yo entreabrí los ojos a esta sentida exclamación, y me dije:

—¡Estas pícaras de mujeres!....

Yo me quejé entonces del *gran simpático*, donde dicen los psicólogos que radica el amor, y sentí como un cosquilleo por todo lo largo de la columna vertebral.

Entonces procedieron los presentes a inspeccionar esta región de mi cuerpo de que me quejaba, y observaron que tenía en el espinazo como un bulto o grano. Esto sí que les intrigó de veras, suscitándoles a todos nuevas dudas.

Unos decían que si sería quista; otros que si sabañón; otros que si golondrino; pero todos convenían en que tendría que ser alguna pupa maligna.

Santos Dolado exclamó:

—¡Anda! Yo creí que los golondrinos saldrían en el espinazo.

Todos celebraron la inocentada con una risa.

A esta sazón entró, abriéndose paso a empujones, don Alejo García Hernando, todo sudado, que había venido corriendo a traviesa campo desde Jadraque, porque perdió el tren, y viéndome, dijo con ojo clínico, a través de sus gafas:

—¡Esto es lunar!

Todos le increparon:—¡Qué va a ser lunar! ¡Por un lunar no se quejara tanto! ¡Además, los lunares son innatos con la persona, y ésto le ha salido ahora mismo!

—¡Vean ustedes si es veloso!—disculpóse convencido el Sr. Hernando.

Valencia, que le cuenta los pelos al diablo, se apresuró a mirármelo, y contóme en el lunar hasta doce pelos, largos y ásperos como cerdas.

Quisieron aplicarme remedio a este mal, y Hernando les atajó, diciendo:—¡Los lunares son inquitables!

—¡No importa! ¡Vuelvete para atrás, Solaz!

—¡A mí lavativas, no!—dije.

—¡No son lavativas! ¡Es que te vamos a poner un si-napismo!

—¡Si es de billetes de Banco?....

—¡No! De mostaza.

Y se fueron todos para dejarme descansar.

Romanillos, se topó en la calle con D. Gabriel Vera, y le dijo:

—¿Sabe V. la mala nueva?

—¿Qué?...

—¡Que está malo Solaz!

—¡Ese, no se anda nunca bueno! Unas veces que le duele la cabeza; otras que la tripa; otras que los talones, y sus males son por no trabajar. ¡Gandúl más grande!

—¡Ahora sí que va de veras!

—¡Ea, hombre! ¿Apuestan ustedes a que le receto a Solaz quince días de permiso y se pone bueno al instante? Así que me lo contaron, dije:

—¡Qué desgracia la mía! ¡No se creen que esté malo, ni aún en broma!

\*\*\*

De esta vez no me he muerto; pero a otra me moriré, si es que no quedo en este mundo para contarlas. Y los compañeros que me leáis: sabed que el lunar representa el Estatuto futuro, y que los pelos son los defectos que pueda tener, y quiera Dios que, puesto a que saque pelos, sólo sean pelusilla, y no pelazos, que más discusiones suscita el Estatuto, como eje del Magisterio que es, que entre todas las demás cuestiones juntas, y cuántos daños no pueda acarrear si está hecho sin pies ni cabeza, y... no digo más.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-16-12-26.

Se encuentra en Alicante el Sr. Director General de Primera enseñanza, con objeto de asistir a la Asamblea del Magisterio levantino, habiéndose celebrado la sesión de apertura, a la que asistieron numerosos maestros de las cinco provincias federadas, el Profesorado de Alicante, las autoridades y numeroso público.

Habló en pro de la enseñanza el presidente del Ateneo, ensalzando la labor y métodos del P. Manjón.

Procuraremos para el próximo número dar lo más saliente de la citada Asamblea.

—En el Ministerio de Instrucción Pública se trabaja con gran actividad en el estudio de proyectos que afectan a la enseñanza universitaria, y que en nuestro humilde juicio debía hacerse extensiva a la secundaria y hasta a la primaria en aquellas localidades donde hubiera centros industriales.

Los rectores de las Universidades han recibido una comunicación, en la que se solicita informe de los Claustros respecto a dos iniciativas concretas. Una de ellas es la creación de la «Preparación profesional» en todas las facultades, que será dotada con un pequeño recargo de matrículas, y que serviría a su vez, para incrementar los pequeños honorarios que en la actualidad percibe el personal auxiliar, señalado para dar la nueva enseñanza.

Dicha «Preparación profesional» se realizará al mismo tiempo que los estudios teóricos de cada carrera. A los cuadros de profesores podrían incorporarse profesionales de cada especialidad, ya que los estudios habrían de ser eminentemente prácticos.

La otra iniciativa consultada es la de creación de un verdadero plan de investigación propia. Solo los doctores podrán asistir a los cursos, y en ellos la labor sería personal, dirigida por catedráticos, pero de iniciativa y desarrollo de los alumnos.

—Se están ultimando los proyectos provisionales de las vacantes del mes de Octubre y muy pronto aparecerá en la «Gaceta».

## EXAMENES EXTRAORDINARIOS EN ENERO

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública se preceptúa lo siguiente:

Primero. Que se concedan exámenes extraordinarios por enseñanza libre, en enero próximo, para aquellos alumnos de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que lo soliciten y a quienes falte la aprobación de asignaturas, a fin de completar uno o varios cursos del antiguo plan del Bachillerato.

Segundo. Los exámenes se verificarán el 25 de enero de 1927, en adelante, guardando siempre el orden de prelación de materias y constituyéndose los Tribunales respectivos con arreglo a la legislación anterior.

Tercero. Los alumnos que deseen examinarse se matricularán dentro del plazo comprendido entre el 20 de este mes y el 10 de enero siguiente, ambos inclusive, en sus días hábiles y en las horas ordinarias de oficina de las Secretarías de dichos Centros.

Cuarto. Los derechos de matrícula serán los ordinarios, sin aumento alguno.

Quinto. Podrán concederse para esta convocatoria matrículas gratuitas a los que lo soliciten desde luego y se encuentren comprendidos en los beneficios del Real decreto-ley de 21 de junio de este año.

Sexto. Los alumnos que resulten suspensos en esta convocatoria especial, podrán volver a examinar en junio próximo de las asignaturas no aprobadas y también de aquellas en que no pudieron presentarse a examen.

## SECCION OFICIAL

### ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Alicante. Alicante; unitaria núm. 1, para Maestra; 52.832 habitantes.

Almudaina; unitaria para Maestra; 519.

Pinoso; unitaria para Maestra; 6.528.

Villena; unitaria núm. 2, para Maestra; 12.745.

Benifallín; unitaria para Maestra; 502.

Algoda, ayunt. de Elche; unitaria para Maestro; 653.

Daya Nueva, Daya Vieja y Puebla de Rocamora, ayunt. de Daya Nueva; unitaria para Maestra; 1.570.

Barcelona. Plá de Panadés; unitaria para Maestra; 1.179.

Alicante. Callosa del Segura; dirección de párvulos para Maestra; 7.176.

### RECTIFICACION

Vizcaya. Resuelto por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que se aplique a los Maestros nacionales el Decreto-ley de 22 de junio último, queda sin efecto la jubilación forzosa del Maestro de Guecho y nulo el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» de 2 del corriente mes para la provisión de su Escuela.

(Todas «Gaceta» 1.º diciembre).

Zaragoza. El Buste; mixta para Maestro; 452.

Pontevedra. Petán, ayunt. de Cañiza; mixta para Maestra; 801.

Torroso, ayunt. de Mós; mixta para Maestra; 495.

Saa, ayunt. de Dozón; mixta para Maestro; 719.

Fentanes, ayunt. de Cotovad; mixta para Maestro; 240.

Morgadanes, ayunt. de Gondomar; unitaria para Maestro; 1.140.  
 Barrantes, ayunt. de Toniño; unitaria para Maestro; 1.076.  
 Hio, ayunt. de Cargas; unitaria para Maestro; 2.257.  
 Santa María de Tedra, ayunt. de Tomiño; unitaria para Maestro; 924.  
 Marín; Sección de graduada para Maestro; 4.237.  
 Sabrejo, ayunt. de Carbia; unitaria para Maestra; 573.  
 Quireza, ayunt. de Cerdedo; unitaria para Maestro; 674.  
 Corpiño, ayunt. de Lalín; unitaria para Maestro; 744.  
 Figueroa, ayunt. de Cerdedo; unitaria para Maestro; 681.

(Todas «Gaceta» 2 diciembre).

Guadalajara. Chiloeches; unitaria Maestro; 1.064.  
 Riva de Santinste; unitaria para Maestro; 264.  
 Sigüenza; unitaria para Maestra; 3.865.  
 Sigüenza; unitaria para Maestra; 3.865.  
 Sigüenza; unitaria para Maestra; 3.865.  
 Sigüenza; unitaria para Maestro; 3.865.  
 Albendiego; mixta para Maestra; 348.  
 Armallones; unitaria para Maestra; 593.  
 Balconete; unitaria para Maestra; 417.  
 Castejón de Henares; unitaria para Maestra; 507.  
 El Cardoso de la Sierra; unitaria para Maestra; 342.  
 Mirabueno; unitaria para Maestra; 485.  
 Miralrío; unitaria para Maestra; 481.  
 Sigüenza; unitaria para Maestra; 3.865.  
 Sigüenza; unitaria para Maestra; 3.865.  
 Sigüenza; unitaria para Maestra; 3.865.  
 Valdesaz; mixta para Maestra; 552.  
 Las Cabezas; mixta para Maestra; 35.  
 Huelva. Santa Oalla del Cala; unitaria para Maestro; 3.277.  
 Lepe; unitaria núm. 1, para Maestro; 5.759.  
 Huesca. Huerríos, ayunt. de Banariés; mixta para Maestra; 136.  
 Pertusa; unitaria para Maestra; 616.  
 Orces, ayunt. de Secorrún; mixta para Maestra; 99.  
 Loscorrales, ayunt. de Learre; mixta para Maestro; 440.  
 Nota de la Sección.—Esta Escuela está clausurada provisionalmente y se ha propuesto a la Dirección general la clausura definitiva.  
 Ligüersi de Cinca, ayunt. de Alizanda; mixta para Maestro; 34.  
 Sasé, ayunt. de Burgaré; mixta para Maestro; 142.  
 Basarán; mixta para Maestro; 121.  
 La Mata, ayunt. de Abizanda; mixta para Maestro; 63.  
 Puértolas; mixta para Maestra; 172.  
 Bergosa, ayunt. de Bescós; mixta para Maestra; 59.  
 Bisalibons, ayunt. de Torre La Ribera; mixta para Maestra; 87.  
 Zaidir; unitaria para Maestra; 2.100.  
 Peralta Alcofea; unitaria para Maestro; 1.190.  
 Jaén. Víboras, ayunt. de Martos; unitaria para Maestro; 651.  
 Linares; unitaria núm. 3, I. G., para Maestra; 38.632.  
 Linares; unitaria núm. 3, I. G., para Maestro; 38.632.  
 Lopera; unitaria núm. 2, para Maestro; 6.305.  
 La Iruela; unitaria para Maestro; 4.077.  
 León. Quintana del Castillo; unitaria para Maestro; 364.  
 Quilós, ayunt. de Cacabelos; unitaria para Maestro; 678.  
 Lérida. Palou, ayunt. de Florejachs; mixta para Maestro; 108.

Arausá, ayunt. de Musa y Arausá; mixta para Maestro; 161.  
 Escalarre, ayunt. de Uoarre; mixta para Maestro; 98.  
 Traveseras, ayunt. de Llés; mixta para Maestro; 100.  
 Castellar de la Rivera; mixta para Maestro; 99.  
 Puig, ayunt. de Baronia Rialp; mixta para Maestro; 297.  
 Altet, ayunt. de Figuerosa; mixta para Maestra; 364.  
 Aytona; unitaria para Maestra; 2.611.  
 Albi, unitaria para Maestra; 1.313.  
 Perlés, ayunt. de Aliñá; mixta para Maestra; 113.  
 Logroño. Yubera; mixta para Maestro; 207.  
 Logroño; Sección de graduada para Maestro; 26.514.  
 Advertencia.—La vacante de esta graduada se anunciará a oposición con arreglo a Real orden de 23 de agosto, por tener la graduada más de seis grados.  
 Lugo. Castelo; (barrio de Lugo); mixta para Maestra; 12.523.  
 Enciñeira; ayunt. de Quiroga; mixta para Maestro; 333.  
 Monterroso; unitaria para Maestra; 1.785.  
 Villaalba segunda, ayunt. de Villaalba; unitaria para Maestro; 2.748.  
 Lausada, ayunt. de Samos; mixta para Maestra; 488.  
 Outeiro, ayunt. de Incio; unitaria para Maestro; 636.  
 Piñeira, ayunt. de Ribas del Sil; mixta para Maestro; 225.  
 Villaoruz, ayunt. de Villameá; mixta para Maestro; 188.  
 Madrid. Belmonte del Tajo; unitaria para Maestra; 1.031.  
 Valdetorres de Jarama; unitaria para Maestro; 2.018.  
 Murcia. Lorca; Dirección de graduada de cuarto grado para Maestra; 22.384.  
 La Alberca, ayunt. de Murcia; unitaria para Maestro; 2.966.  
 Los Royos de Arsila, ayunt. de Caravaca; unitaria para Maestro; 616.  
 Los Royos de Arsila, ayunt. de Caravaca; unitaria para Maestra; 616.

(Todas «Gaceta» 9 diciembre).



Real Orden de 26 de Noviembre de 1926, confirmando que la edad para la jubilación forzosa de los maestros, es la de setenta y dos años:

«Ilmo. Sr.: El artículo 37 del Reglamento de 30 de diciembre de 1918, dictado para la ejecución de la ley de 27 de julio anterior, referente a los derechos pasivos del Magisterio nacional, y el artículo 169 del Estatuto vigente de dicho Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, disponían que la jubilación forzosa de los maestros fuera a los setenta años, y como consecuencia de ello, la disposición general cuarta de dicho Reglamento y el mismo artículo 169 del citado Estatuto disponen que las Secciones administrativas de Primera enseñanza reclamen de los interesados, a los seis meses de cumplir los sesenta y nueve años los documentos necesarios para instruir el expediente de clasificación y que cesen en el mismo día en que cumplían la edad de setenta años.

Pero habiéndose prorrogado en dos años la edad de la jubilación forzosa de todos los funcionarios civiles del Estado por el artículo 1 del Real decreto-ley de 22 de junio último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la edad de sesenta y nueve años, citada en las disposiciones arriba mencionadas para incoar el expediente de clasificación forzosa de los maestros nacionales, se entienda prorrogada a la de setenta y uno. *Callejo*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta del 10 de diciembre.)

## Nombramientos definitivos

Por R. O. de 4 del actual, «Gaceta» del 14, han sido confirmados como definitivos los nombramientos siguientes:

D. Angel García Jimeno, de Castilforte, para la Escuela de Pardilla (Burgos); Rafael Sánchez Fuentes, de Tordelapalo, para Torrecilla (Cuenca); Francisco González Cañas, de Madrigal, para Diezma (Granada); José Florencio Reina, de Pareja, para Cabezas Rubias (Huelva); Andrés García Herrero, de Carrascosa de Tajo, para Tituero y Loma (Segovia); Joaquín Marqués Martínez, de Orea, para Guadalaviar (Teruel); Francisco Luengo Santa Cruz, de Bujalaro, para Mas del Olmo (Valencia); Alberto Valenciano Merodio, de Mondéjar, para Calatayud (sección granada); Leonardo Cano Gutiérrez, de Cea (León), para Alarilla; Caste Sánchez Romeral, de Ullibarri de los Olleiros (Alava), para Aragosa; Tomás Giner Piera, de Fresna de Rodilla (Burgos), para Villanueva de Argecilla; Justo de las Heras Gil, de Salmerón, para Aranzaque; Maximino Cananí, Menéndez, de Galápagos, para Monasterio.

D.<sup>a</sup> Juana García Jover, de Alcocer, para Tomelloso (Ciudad Real); María Estrella Pons López, de Cobeta, para Goy-Lorca (Murcia); Magencia Ortiz Garrido, de Mesones, para Campico de López (Murcia); Elvira Huerta y López, de Valdelagana (Madrid), para Villanueva de la Torre; Valentina Agustina Abril Domínguez, de Fontfría (Teruel) para Adobes; Juliana García de las Heras, de Carrascosa de Arriba (Soria), para Amayas; Ramona Belmonte Fernández, de Lújar (Granada), para Auñón; Juliana Zurita Barbolla, de Parra de las Vegas (Cuenca), para Olmeda de Jadraque; y Ciriaca Villalvilla Martín, de Fuensaviñán, para Fuentelviejo.

El plazo de posesión empieza en 1.º de enero próximo y termina en 31 del mismo.

## NOTICIAS

**Una petición.**—Se ha presentado una instancia en el Ministerio en súplica de que para pasar del segundo al primer Escalafón, no se exija aprobar oposiciones cuando los Maestros del segundo Escalafón, además del título profesional, posean los de bachiller, licenciado o cualquiera otro que a su juicio merezca este privilegio.

Trátase, pues, de conmutar las oposiciones por un título académico que acredite superior cultura.

**Defunción.**—En Torrecuadra de Valles y a la edad de 35 años, falleció el día 9 del actual D. Gabriel San Martín, hermano del maestro de dicho pueblo, D. Antonio San Martín Beltrán, a quien enviamos senti do pésame.

**Natalicio.**—El día 1.º del actual dió a luz con toda felicidad un hermoso niño, D.<sup>a</sup> Teresa García

Benito, maestra nacional de Concha, esposa del Secretario de dicho pueblo D. Fausto Moreno Sanz.

—También ha dado a luz felizmente una hermosa niña la distinguida señora de nuestro amigo y colaborador D. Honorio F. Rello.

A los padres de los recién nacidos, nuestra felicitación.

**Propuestas.**—La «Gaceta» de 14 actual publica la resolución a las reclamaciones presentadas contra las Ordenes de la Dirección general de 28 octubre de nombramientos provisionales de Maestros y Maestras por los cuatro primeros turnos, quedando declaradas firmes las propuestas con las modificaciones que se hacen.

**Inspector multado.**—Al Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Santander, don Daniel Luis Ortíz Díaz, se le ha impuesto una multa de ocho días, consistente en su haber diario, por ofensas inferidas a la Administración pública en un artículo publicado en «El Magisterio Provincial» de aquella ciudad.

En la Real orden que dispone el indicado castigo, se dice que «el funcionario público está obligado a no censurar los actos de la Administración, que tiene a su alcance los medios legales de exponer a la superioridad aquellos que a su juicio no hubieran sido debidamente ejecutados».

## BONITO REGALO QUE HACE BAZAR PARISIEN PARA EL PRÓXIMO DIA DE REYES

Esta casa dará, desde el lunes día 22, por cada peseta de gasto *al contado*, un número, que si coincide con el primer premio de la Lotería Nacional del día 2 de enero próximo, se le entregará una preciosa muñeca, que expondrá en sus escaparates.

### DE ACTUALIDAD

Almanaque Bailly Bailliére para 1927  
Agenda de bufete  
Agenda culinaria  
Agenda de bolsillo  
Almanaque de pared  
Almanaque mensual  
Almanaque semanal  
Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles  
Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

**del Sucesor de A. Concha**

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2  
GUADALAJARA.-Teléfono 175

### 50 DUROS MENSUALES

Pueden ganar señores y señoras, trabajos fáciles en familia en cualquier localidad; mande dirección de sus amigos y la de V y recibirá paquete gratis y franco, escriba al TRUST UNIVERSAL. Apartado número 377, Barcelona. —Av.—

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPIS, ACEROS,  
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

## VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,  
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas eco-  
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para  
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-  
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y  
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,  
Espino artificial, Carhuero de Calcio, Bombas Aleto-  
rias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-  
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS  
Expendiduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

## RADIOTELEFONÍA

Aparatos receptores de  
lámparas. Los mejores y  
más económicos, son los  
de la Casa CAMARILLO.  
Desde 50 pesetas, los hay

para oír en alta voz los condieros Europeos.

Consulten precios, con iciones, y pidan también audi-  
ciones gratis, que las dá en su Radio móvil en cuantos si-  
tios lo indiquen.

No descuiden en montar en sus casas un excelente apa-  
rato de CAMARILLO.

Accesorios para Radios de todas clases. Pilas, acun-  
ladores, lámparas, telefonos, etc., etc.

Cambio de aparatos viejos por otros nuevos y repa-  
raciones.

Otros artículos: Relojeria, fotografía, música en ge-  
neral, pianos, gramófonos, máquinas de escribir, objetos pa-  
ra regalo y muchos más.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

## SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

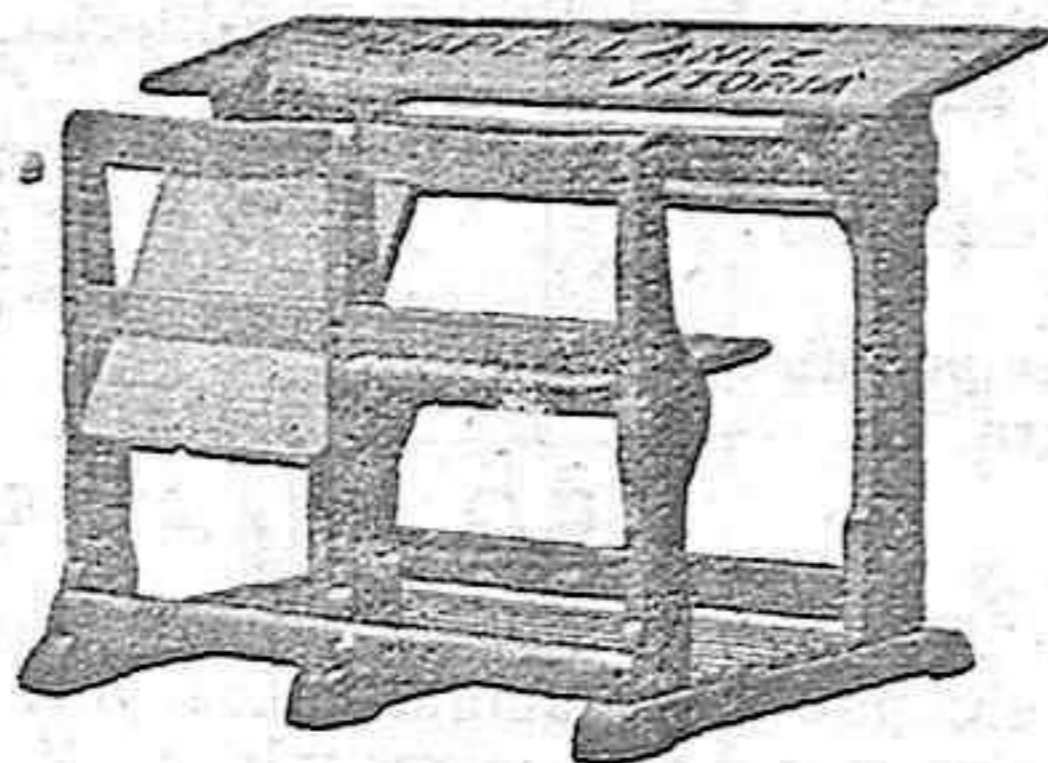
## Tarjetas

para solicitar Es-  
cuelas con arreglo  
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras  
rosa. - Direcciones de gradua-  
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 " .....	1'50
50 " .....	2'25
100 " .....	3'00

De venta en la Librería del  
Sucesor de Antero Concha,  
P. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos  
giratorios y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—TELÉFONO

Proveedor de los Ministerios de Ins-  
trucción pública de España y Portugal,  
Corporaciones, Academias oficiales, Co-  
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-  
DO ESTACION DE DESTINO

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

## BAZAR PARISIEN

Vende este año Gabanes,  
Pellizas e Impermeables

Más barato que nadie. No basta decirlo. Lo demuestro  
Vean precios antes de comprar en otras casas

Gabanes para niños, tallas 2-3-4, 22 pesetas,  
id., id., talla 6-8-10, 30 ptas; id., para mocito,  
talla 36 al 42, 39 pesetas.; id., caballero,  
«Angelus», 45 ptas.; impermeables negros  
para caballero, 32 ptas; pellizas desde 25  
hasta 70 pesetas.

LO MEJOR Y LO MAS ELEGANTE

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

## Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 j.

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de  
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para  
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =